

ORDINARIA N° 27-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día cuatro de julio del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Kemblys Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Veja	Síndico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Atención al Comité de Caminos La Peña, Asunto a tratar, Juramentación.
- III. Atención a personeros de FUNDES, Asunto a tratar, Presentación de Proyecto Simplificación de Trámites en la Región Chorotega.
- IV. Aprobación de acta ordinaria #26-2017.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy los cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia de la síndica Mena Ortiz, asume en propiedad el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Atención al Comité de Caminos La Peña, Asunto a tratar, Juramentación.

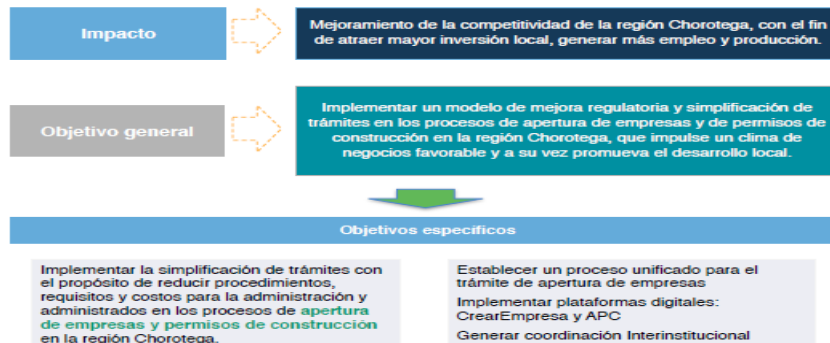
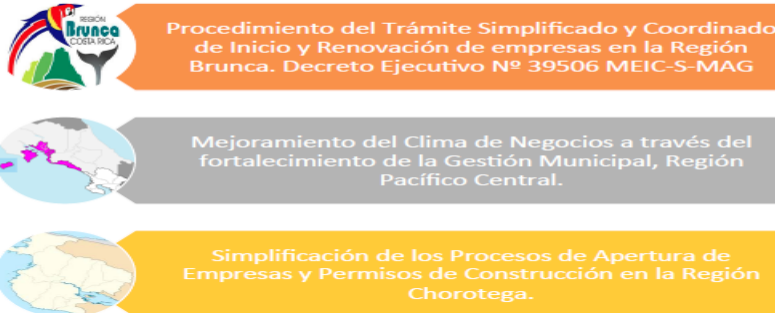
Artículo 1°: Quien preside, indica, le damos la bienvenida al comité de caminos la Peña-Coyolito, integrado por las siguientes personas: Juan Mata Trejos, Luis Corrales Soto, Noemy Rodríguez B., Sigifredo Bolaños Alfaro, Luis Emilio Araya, Marco Tulio Vásquez Z., Fernando Rodríguez B. y Justo Pastor Reyes, quería consultarle al señor Juan Mata, en este sentido quiero hacer una aclaración, tengo entendido que usted está en el comité de caminos de Lourdes también, que puesto ostenta ahí. El señor Juan Mata, comenta, para serle sincero todos los miembros del comité de Lourdes, no sabemos que puesto tenemos, pero si pertenezco. Quien preside, indica, si es por ley importante que este solo en un comité no en dos, pero es un asunto muy personal, para que le espacio a otra persona, en el caso de Lourdes, si así lo quiere. El señor Juan Mata, indica, si fuese el caso yo mejor pondría la renuncia ante el comité de caminos de Lourdes y me quedo en esta. Quien preside, indica, entonces que quede claro que el señor Mata Trejos, presenta su renuncia ante el comité de camino de Lourdes centro, para poder optar por el puesto que sugiere actualmente el comité de caminos La Peña-Coyolito, con esta aclaración procedo a la juramentación, por favor levanten su mano derecha todos y dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ellos dicen:- Si, juramos-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicieréis. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno señores, quedan debidamente juramentado. El señor Juan Mata indica, el que no vino es el señor Luis Corrales Soto. Quien preside, indica, está bien puede venir luego a juramentarse por eso no hay problemas, en el caso de Lourdes, que hagan luego la reposición del caso, buenas noches.

III. Atención a personeros de FUNDES, Asunto a tratar, Presentación de Proyecto Simplificación de Trámites en la Región Chorotega.

Artículo 1°: Quien preside, indica, le damos la bienvenida a la señorita Marianela Castillo y Verónica Rivera, ambas representantes de FUNDES, de una vez le damos la palabra. La señorita Marianela Castillo, indica, nosotros venimos acá a presentar el proyecto de simplificación de trámite para la región chorotega, la presentación dice así:



"Simplificación de los Procesos de Apertura de Empresas y Permisos de Construcción en la Región Chorotega"

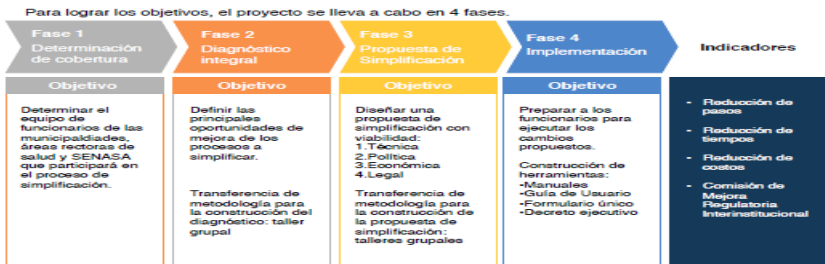


2. Alcance

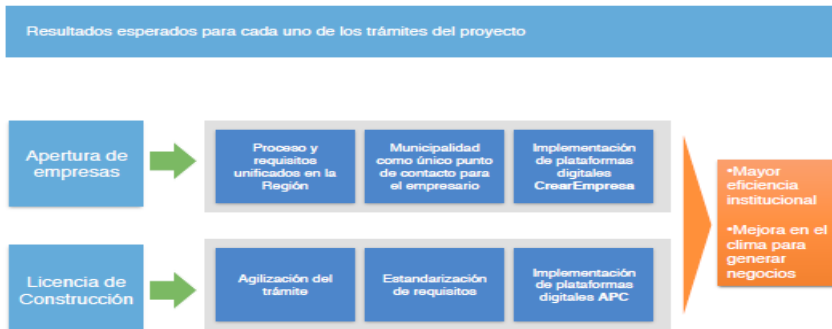


Municipalidades	Áreas Rectoras de Salud	SENASA
Abangares Tilarán Cafas Bagaces Liberia La Cruz	Abangares Tilarán Cafas Bagaces Liberia La Cruz	Liberia

3. Actividades del Proyecto



4. Resultados esperados



La señorita Verónica Rivera, indica, buenas noches que corresponde exponer los casos de exitos que se han dado en este proyecto, dice así:






Simplificación de Trámites Interinstitucional Región Brunca

País: Costa Rica
Sector: Gobierno
Cliente: SID - CIT
Año de Inicio: 2012

¿Por qué lo hacemos?	¿Qué logramos?	¿Cómo lo hicimos?
<p>Exceso de trámites y regulación para la apertura, funcionamiento y cierre de empresas. Implica altos costos para las pequeñas empresas</p> <p>Alto nivel de informalidad de las empresas en América Latina</p> <p>Entorno de negocios en América Latina es poco favorable</p>	<p>Trámites Municipales:</p> <p>40% de reducción en el número de pasos</p> <p>87% menos en tiempo de realización del trámite</p> <p>54% menos de requisitos a cumplir</p> <p>Formulario único</p>	<p>Mediante un proceso de trabajo conjunto con las instituciones involucradas y la aplicación de una metodología desarrollada para llevar a cabo este tipo de procesos.</p> <p>Beneficiarios: 6 gobiernos locales y 5 instituciones</p> <p>Duración: 1 año</p>




Importancia de los Gobiernos Locales



Competitividad vrs Gobiernos Locales.

- Para lograr el desarrollo nacional es necesario tener una Política Integral de Estado, donde converjan los intereses de nacionales con los cantonales.

Reto de eficiencia y eficacia.

- Ahorro de tiempo en la ejecución de tareas (al revisar lo necesario).
- Mejor utilización de los escasos recursos.

Transparencia y rendición de cuentas.

- Mejor imagen institucional y del Sector Público en general.



Beneficios para los ciudadanos



Trámites y procesos más ágiles.

Reducción de tiempos para el logro de los permisos.

Certidumbre de cuando me van a resolver.

Quienes coordinan son las unidades o instituciones (solo se asiste a un solo lugar).

Mejor servicio al cliente y mayor transparencia.



Beneficios para el país



Genera un clima de negocios favorable para la apertura y crecimiento de empresas.

Se propician cantones más competitivos que atraen mayor inversión local y nacional.

Con más inversión se genera más producción y empleo.

Mejora de la competitividad internacional del país.

Más desarrollo y bienestar para la población.



Quien preside, consulta, para doña Anabelle, en cuanto está el tiempo de trámite aquí en la

municipalidad. La alcaldesa, comenta, ahora con la ventanilla única, los tiempos han bajado considerablemente, porque ya el que resuelve no tiene que estar atendiendo al usuario, si no lo que hace es resolver, lo estamos manejando con dos cortes al día, prácticamente el empleado está resolviendo el mismo día o de un día para otro; la ventanilla única la abrimos a partir del doce de junio, estamos iniciando pero sí creo que ha dado un buen resultado, no así en permisos de construcciones, porque en algunos casos hay que hacer inspección, tenemos claridad, que todo lo que se pueda bajar en días en un trámite es beneficio tanto para la municipalidad, como para el usuario. El síndico Ronny Villalobos, dice, sería bueno este proyecto, porque yo dure para tener mi patente, como un mes a mes y medio para obtenerla. La alcaldesa, indica, tal vez, para retomar un poco sobre los actores que se deben de tomar en cuenta es el caso de ACAM, que hemos tenido atrasos con esa institución de tres meses para dar un trámite de patente, la idea es que FUNDES proponga una modificación a fin de que no sea requisito para una municipalidad tener el aval de ACAM. La señorita Verónica Rivera, dice, algo importante en efecto lo que dice doña Anabelle, el proyecto está considerando, trabajar con el ministerio de salud, SENASA y las municipalidades, hay otros actores como el INS, ACAM, la caja y hacienda, que en la región Brunca si trabajamos con ellos, pero para sustento a este proceso se redactó un decreto ejecutivo, en materia legal no se pudo sustentar el trámite de manera de que el punto único de contacto fuera la municipalidad, el proyecto solo contempla estas instituciones, sin embargo una vez que se nombre el comité de mejoras puede hacer las gestiones para involucrar en aquel tiempo a hacienda, el cual iban a poner un quiosco tributario, pero eso no se dio, con la caja es una revisión de que estén al día y con ACAM, se está haciendo un estudio jurídico para ver si es necesario tener ese permiso, para poder tener las licencias, ahorita lo que requerimos es que ustedes acuerden la implementación del proyecto. La regidora Eliette Rojas, consulta, en Colorado existe un Concejo Municipal de Distrito, quedaría por fuera siendo parte del cantón, con este proyecto? La señorita Verónica Rivera, indica, correcto, el alcance es a los municipios de cabecera, en este caso como iniciativa que la misma municipalidad traslade el proceso a los concejos de distrito. El regidor Jimmy Vega, comenta, en la región pacifico central esta Paquera, Cóbano, Monte Verde y Lepanto, usted lo menciono antes que estaban en el proceso. La señorita Verónica Rivera, aclara, es que el proceso se planteó diferente, nosotros FUNDES, somos una empresa consultora, en la región pacifico central este proyecto está financiado por la Fundación Cruza, en la región Chorotega, fue el ministerio de economía quien lo está financiando, más atendiendo, se van a financiar otras municipalidades y de echo seguramente a los concejos de distritos como usted lo mencionaba. Quien preside, indica, vamos entonces una vez escuchada la exposición tomar el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0270-2017: “CONVENIR POR PARTE DEL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN; LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, JUNTO CON FUNDES EN EL PROGRAMA, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITE; EN LA REGIÓN CHOROTEGA AÑO 2017.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. La señorita Verónica Rivera comenta, próximamente estaremos presentando avance del mismo. Quien preside, indica, está bien, continuamos con la agenda.

IV. Aprobación de acta ordinaria #26-2017.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #26-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes.

V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, tenemos hoy acá dos modificaciones internas tenemos primero la del concejo municipal de distrito de Colorado #08-06-2017; el cual dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO								
Modificación N° 08-06-2017, aprobada según artículo 1°, capítulo IV, de la sesión ordinaria # 27-2017 celebrada el día 04 de julio del 2017.								
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO,			SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO	
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTIDA	GPO-SUB PARTIDA	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
						↓	↑	
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	01-03	Servicios especiales	3.581.535,02		1.200.000,00	4.781.535,02
01	01	0	03-03	Decimo tercer mes	17.202.605,72		99.999,60	17.302.605,32
01	01	0	04-01	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	11.402.029,87		111.000,00	11.513.029,87
01	01	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	617.358,85		6.000,00	623.358,85
01	01	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	6.272.365,97		60.960,00	6.333.325,97
01	01	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	1.846.926,57		18.000,00	1.864.926,57
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	3.704.153,14		36.000,00	3.740.153,14
01	01	1	07-01	Actividad de capacitación	444.575,00		250.000,00	694.575,00
01	01	1	08-07	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	270.523,62		318.041,09	588.564,71
01	01	1	08-99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	0,00		300.000,00	300.000,00
01	01	2	02-03	Alimentos y bebidas	143.155,00		100.000,00	243.155,00
01	01	2	04-02	Repuestos y accesorios	655.851,45		500.000,00	1.155.851,45
01	01	0	02-05	Dieta	7.143.774,00	1.300.000,00		5.843.774,00
01	01	1	05-01	Transporte dentro del pais	1.036.605,00	300.000,00		736.605,00
01	01	2	04-01	Herramientas e instrumentos	198.744,00	100.000,00		98.744,00
01	01	2	99-03	Producto de papel carton impresos	190.788,93	100.000,00		90.788,93
01	01	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	121.421,00	100.000,00		21.421,00
01	02			AUDITORIA INTERNA				0,00
01	02	2	99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50.000,00	50.000,00		0,00
01	02	2	99-03	Productos de papel carton impresos	50.000,00	50.000,00		0,00
02	1			ASEOS DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				0,00
02	01	2	04-02	Repuestos y accesorios	58.000,00		100.000,00	158.000,00
02	01	2	01-99	Otros productos químicos	200.000,00	100.000,00		100.000,00
02	02			RECOLECCION DE BASURA				0,00
02	02	1	08-05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	4.942.488,20	1.000.000,00		3.942.488,20
02	02	2	01-01	Combustible y lubricantes	6.440.862,62	2.000.000,00		4.440.862,62
02	03			CAMINOS Y CALLES				0,00
02	03	1	08-05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	301.809,00		1.000.000,00	1.301.809,00
02	05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				0,00
02	05	2	03-03	Maderas y sus derivados	1.037,00		500.000,00	501.037,00
02	05	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	173.756,00	150.000,00		23.756,00
02	05	2	99-99	Otros utiles, materiales y suministros	250.000,00	250.000,00		0,00
02	10			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				0,00
02	10	2	03-03	Maderas y sus derivados	1.988,00		300.000,00	301.988,00
02	10	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	880.524,00	300.000,00		580.524,00
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				0,00
02	17	2	03-03	Maderas y sus derivados	69.999,00		100.000,00	169.999,00
02	17	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.208,58		150.000,00	151.208,58
02	17	2	03-05	Materiales y productos de vidrios	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
02	17	2	03-06	Materiales y productos plásticos	243.838,00	150.000,00		93.838,00
02	17	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00	200.000,00		0,00
02	25			PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE				0,00
02	25	1	07-01	Actividad de capacitación	151.905,00		160.000,00	311.905,00
02	25	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.918,10		200.000,00	203.918,10
02	25	1	05-02	Transporte dentro del pais	50.000,00	50.000,00		0,00
02	25	2	04-01	Herramientas e instrumentos	159.707,14	130.000,00		29.707,14
02	25	2	99-99	Otros utiles, materiales y suministros	223.694,99	180.000,00		43.694,99
03	02-14	0		CAMINOS VECINALES				0,00
03	02-14	0	01-02	Jornales	0,00		760.570,00	760.570,00
03	02-14	0	03-03	Decimo tercer mes	0,00		63.380,58	63.380,58
03	02-14	0	04-01	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	0,00		70.352,73	70.352,73
03	02-14	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00		3.802,85	3.802,85
03	02-14	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	0,00		38.636,96	38.636,96
03	02-14	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	0,00		11.408,55	11.408,55
03	02-14	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	0,00		22.817,10	22.817,10
03	02-14	2	03-01	Materiales y productos metálicos	1.617,80	1.617,80		0,00
03	02-14	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	588.604,20	588.604,20		0,00
03	02-14	2	03-03	Maderas y sus derivados	2.738,85	2.738,85		0,00
03	02-14	2	03-06	Materiales y productos plásticos	190.403,00	190.403,00		0,00
03	02-14	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	187.605,60	187.605,60		0,00
				TOTALES	70.258.118,22	7.480.969,45	7.480.969,45	70.258.118,22

La alcaldesa, indica de igual manera tenemos la modificación interna #08-2017; para la municipalidad de Abangares, el cual dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 08-2017, aprobada según artículo 1°, capítulo IV, de la sesión ordinaria N°27-2017, celebrada el día 04 de julio del 2017

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO			
PROGRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTI DA	GP-O-SUB PARTIDA					
01	DIRECCION Y ADMON GENERAL							
01	ADMINISTRACION GENERAL							
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	108.988.654,25	5.735.907,68		103.252.746,57
01	01	0	03-01	Retribución por años servidos	35.146.803,94	4.209.289,85		30.937.514,09
01	01	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	23.539.980,23	3.728.340,00		19.811.640,23
01	01	0	03-03	Decimotercer mes	29.710.858,92	1.151.961,46		28.558.897,46
01	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	19.739.626,21	1.278.677,22		18.460.948,99
01	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	961.355,13	69.117,69		892.237,44
01	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	10.815.352,73	702.235,71		10.113.117,02
01	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	3.193.509,67	207.353,06		2.986.156,61
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	6.387.019,32	414.706,13		5.972.313,19
01	01	1	04-02	Servicios jurídicos	13.745.100,00	3.000.000,00		10.745.100,00
01	01	1	05-02	Viáticos dentro del país	2.145.800,00	300.000,00		1.845.800,00
01	01	1	03-03	Impresión, encuadernación y otros	125,00		200.000,00	200.125,00
01	01	2	99-04	Textiles y vestuario	0,00		80.000,00	80.000,00
01	01	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00		20.000,00	20.000,00
01	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS							
01	04	6	03-01	Prestaciones legales	9.757.242,25		23.462.108,80	33.219.351,05
02	SERVICIOS COMUNALES							
02	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS							
02	09	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	7.368.180,23	4.530.000,00		2.838.180,23
02	09	0	03-03	Decimotercer mes	1.159.492,33	366.000,00		793.492,33
02	09	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	952.721,58	407.000,00		545.721,58
02	09	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	51.408,79	22.000,00		29.408,79
02	09	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	522.313,30	223.520,00		298.793,30
02	09	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	154.226,37	66.000,00		88.226,37
02	09	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	308.452,73	132.000,00		176.452,73
02	09	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes	551.729,23	348.000,00		203.729,23
02	09	0	03-01	Retribución por años servidos	497.232,88		130.000,00	627.232,88
04	PARTIDAS ESPECIFICAS							
04	EDIFICIOS							
04	MEJORAMIENTO DE LA INFRAEST. COMUNAL EN LAS A.D.I. DEL DISTRITO LAS JUNTAS							
04	01-18	5	02-07	Instalaciones	1.418.250,00		3.000.000,00	4.418.250,00
04	MEJORAS AL SALON MULTIUSO DE LOS TORNOS, DIST. LA SIERRA							
04	01-21	2	01-99	Otros productos químicos	248,24	248,24		0,00
04	01-21	2	03-01	Materiales y productos metálicos	623.111,66	622.723,20		388,46
04	01-21	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	103.714,97		746.121,85	849.836,82
04	01-21	2	03-06	Materiales y productos de plástico	108.637,11	108.637,11		0,00
04	01-21	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	14.513,30	14.513,30		0,00
04	CONSTRUCCION SALA DE COMPUTO Y EQUIPO MOBILIARIO CEBADILLA DE ABANGARES (CAMBIO PARTIDA)							
04	01-26	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	218.230,56		420.484,04	638.714,60
04	01-26	2	01-99	Otros productos químicos	0,00		44.878,32	44.878,32
04	01-26	2	03-01	Materiales y productos metálicos	799.189,45	693.189,45		106.000,00
04	01-26	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	123.746,76		593.479,23	717.225,99
04	01-26	2	03-03	Madera y sus derivados	186.895,65	186.895,65		0,00
04	01-26	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	30.232,13	30.232,13		0,00
04	01-26	2	03-05	Materiales y productos de vidrio	0,00		44.000,00	44.000,00
04	01-26	2	03-06	Materiales y productos de plástico	157.894,15	156.045,54		1.848,61
04	01-26	2	04-01	Herramientas e instrumentos	27.411,82	22.242,82		5.169,00
04	01-26	2	99-04	Textiles y vestuario	0,00		4.386,00	4.386,00
04	01-26	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00	1.594.000,00		406.000,00
04	01-26	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	0,00		1.575.378,00	1.575.378,00
04	COMPRA DE MATERIALES SALON COMUNAL LA CRUZ (CAMBIO DE PARTIDA)							
04	01-28	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	68.824,92	5.651,92		63.173,00
04	01-28	2	01-99	Otros productos químicos	61.316,42	61.316,42		0,00
04	01-28	2	03-01	Materiales y productos metálicos	292.746,17	285.546,17		7.200,00
04	01-28	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	156.045,11		316.414,89	472.460,00
04	01-28	2	03-03	Madera y sus derivados	1.410,68	1.410,68		0,00
04	01-28	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.771,10	3.771,10		0,00
04	01-28	2	03-06	Materiales y productos de plástico	324.030,41		52.319,59	376.350,00
04	01-28	2	04-01	Herramientas e instrumentos	11.038,19	11.038,19		0,00
04	OTRAS OBRAS							
04	REP. Y MEJORAS INFRAEST. CANCHAS Y PARQUES INFANTILES DE LAS JUNTAS CENTRO							
04	06-02	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		1.036.222,41	1.036.222,41
04	06-02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00		1.189.793,16	1.189.793,16
04	06-02	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		819.901,93	819.901,93
04	06-02	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00		14.132,23	14.132,23
04	06-02	2	03-06	Materiales y productos de plástico	0,00		23.958,98	23.958,98
04	06-02	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00		98.016,00	98.016,00
04	06-02	2	04-01	Herramientas e instrumentos	0,00		79.427,81	79.427,81
04	06-02	2	99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00		3.720,00	3.720,00
04	06-02	2	99-04	Textiles y vestuario	0,00		22.584,40	22.584,40
04	06-02	2	99-99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00		2.212,39	2.212,39
04	06-02	5	02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4.346.359,15	3.289.969,31		1.056.389,84
	TOTALES				286.774.802,04	33.979.540,03	33.979.540,03	286.774.802,04

La alcaldesa, indica, decirles que tomamos prestado de servicios jurídicos parte del presupuesto para realizar el pozo profundo en la Palma, aproximadamente de sesenta metros de profundidad, el cual debía de ser de sesenta y dos metros, pero mañana vienen a hacerle la prueba si fuese necesario hacerle los dos metros que le faltan se le hará, una vez que venga el

extraordinario se devuelve ese dinero. Quien preside, indica, nosotros debemos ir pensando en tener áreas recreativas en todos los barrios del cantón de Abangares, es un tema muy importante de tomar en cuenta a futuro. La alcaldesa, indica, se ha hecho bastante esfuerzo en cuanto a infraestructura recreativa, el año pasado se metió maquinas en algunos barrios, el play para las Brisas y San Juan, en esta semana, pero si hay que hacer un esfuerzo más grande, porque hay muchos niños, también en Barrio Jesús y la Palma se instaló otro play. El regidor Luis Diego Arauz, dice, también rescatar los que ya están en existencia, hay canchitas que se les puede dar mantenimiento, sembrar árboles, pintar, etcétera. El regidor William Quesada, comenta, el problema es que no hay espacio donde invertir, en algunos barrios. Quien preside, indica, bueno una vez explicada dichas modificaciones propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0271-2017: “PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #08-06-2017; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE ₡7.480.969.45. “PUNTO DOS: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #08-2017; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ₡33.979.540.03”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: La alcaldesa municipal, indica, tenemos un aval de pago enviado por la proveeduría municipal, el aval de pago # 09-2017; para la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., por la suma de ₡6.831.650.00; para la contratación de la operacionalidad del CECUDI. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0272-2017: “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO EL CUAL DICE: 1) GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L. POR LA SUMA DE ₡6.831.650.00; PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2016LN-000001-01.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: La alcaldesa municipal, indica, comentarles que en relación a lo de Barrio Las Brisas, ya terminamos todas las calles internas, todo quedo muy bien, ahorita lo que tenemos es un problema de alcantarilla, se supone que tiene que ponerla cada persona, pero si quedo muy bien se abrió dos calles y todo el cuadrante quedo con lastre muy bien compactado. El regidor Luis Diego Arauz, consulta, sobre las alcantarillas, que pedía Maureen, que paso? La alcaldesa, indica, hablábamos hoy que hay alcantarillas que están en proyectos y no podemos sacarlas para ubicarlas en otros, de lo que si se dijo es que se podía entregar alcantarillas de desechos para reutilizarlas, comentarles también que ya estamos hoy finalizando con lo de la contratación, esperamos que una vez se adjunten los documentos se mande a la contraloría para su referéndum todo el proyecto del acueducto, ellos duran veinticinco días hábiles, para su resolución, aquí hay que armarse de paciencia. Quien preside, indica, sobre el ministerio de trabajo, como va el trámite de apelación de la convención colectiva. La alcaldesa, dice, no han enviado respuesta y yo creo que ya pasaron los diez días hábiles para dar la respuesta. El vicepresidente, consulta, se podrá aplicar lo del silencio administrativo. La alcaldesa, dice, habría que revisarlo, de todos modos el jueves vamos para allá. Con respecto al problema que

tenemos con el correo institucional, la solución que se dio fue paliativa, para que de momento, pudiéramos tener acceso las cuentas internas asignadas a cada trabajador, queda pendiente una solución más integral para que incluya también la página web, el costo aproximado es de siete millones. El regidor William Quesada, indica, la semana pasada se tomó un acuerdo para que sacara una audiencia con doña Alba del ICODER. La alcaldesa, indica, referente a la modificación que el ICODER debe hacerle a la partida sé que ya fue visto por el concejo. El regidor William Quesada, dice, yo la semana pasada le mande un correo y le mande el proyecto de las piscinas, se nombró una comisión, pero usted debe sacar la audiencia. La alcaldesa, indica, está bien. Quien preside, dice, me contaba Oscar Dobles, sobre un retiro de un árbol en la calle, que paso con eso? La alcaldesa, indica, que el árbol cayó en la noche, golpeando un carro, la municipalidad habilito el paso, pero el tronco del árbol quedo sobre la ladera como pasaron cuatro días y nadie retiraba el árbol, decidimos cortar en tucas y pasarlo al plantel a fin de evitar posibles siniestros, según indica el señor Oscar Dobles el árbol estaba en su propiedad y de ahí su reclamo, se le indica que todo el trabajo tiene un costo asociado, don Oscar Dobles no ha tenido más contacto con esta alcaldía. Quien preside, indica, me decía Xinia García, que tiene un problema porque toda el agua se va a la casa de ella, hay que hacer una cuneta. La alcaldesa, dice abría que chequearlo, ahora ese proyecto está para asfaltarlo, a la hora de hacerlo hay que hacer la cuneta. El vicepresidente, indica, como estamos con la deuda del dos como cinco, yo tengo claro que ellos habían aceptado hasta que se generara recursos, pero ahora escucho que quieren que se les pague, incluso de llevar a pleito el asunto y el salario escolar. La alcaldesa indica, que en este momento la situación financiera de la municipalidad no permite pagar esos compromisos, el salario escolar del dos mil trece, representa casi cincuenta millones de colones, se había hablado el año pasado en que se iba a pagar el uno punto veinticinco el primer semestre y el otro uno punto cinco por ciento para el segundo semestre, lo que pasa es que no hay recurso, yo tengo que revisar bien el acuerdo, con los personeros del ministerio de trabajo, porque a mí me parece que quedo, que si se pagaba con el extraordinaria, pero si se generaba. Quien preside, dice el problema es que tenemos un montón de incobrables ficticios y ahora con esto de la reforma procesal laboral, necesitamos capacitación. La alcaldesa, comenta, el veinte de julio tenemos la capacitación en sesión extraordinaria; sería bueno empezar temprano porque eso es muy denso y muy importante. Quien preside, dice, el presupuesto que se apruebe tiene que ser muy real, porque sabemos que no hay capacidad, ahora viene esto, cuanta gente se va a liquidar en este periodo, no se casi cien millones de colones, luego ese salario escolar, son cincuenta millones de colones y Diego que volvió a apelar con su denuncia, son situaciones que debemos tenerlo ahí muy bien claro, bueno continuamos con la agenda de este día.

VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Se recibe oficio F-PJ-#04; enviado por la Escuela Delia Oviedo de Acuña, donde remiten una terna para nombrar un miembro para completar la actual el cual proponen a la señora Rebeca Quesada Rodríguez, con cedula: 2-0522-0840. Quien preside, indica bueno según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0273-2017: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA NOMBRAR UN NUEVO MIEMBRO A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). REBECA**

QUESADA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA: 2-0522-0840. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS Y HOJA DE DELINCUENCIA; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se conoce oficio 104-SM-2017; enviado por la municipalidad de el Guarco; donde le solicitan a este concejo municipal, un voto de apoyo, para que el ministerio de hacienda indique porque se redujo el monto de partidas específicas ya que esto está causando un gran perjuicio a los consejos de distritos de todo el país. Quien preside, indica, ya este voto de apoyo nosotros lo habíamos dado a la municipalidad de Dota, lo damos por conocido.

Artículo 3°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNED, sobre los resultados de investigación de los programas de gobierno de alcaldías e intendentes municipales en el periodo 2016-2021. El vicepresidente, dice, esto me llegó a mi correo ellos están anuentes a dar este informe, pero aquí viene toda la presentación en este documento. Quien preside, indica, queremos recibir esta inducción, pero ahí viene la información, lo damos por conocido.

Artículo 4°: Se conoce oficio #27-2017; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno, donde le remite a este concejo municipal, copia de la consulta que le hace a la procuraduría respecto a la ley #8114, #8982 y #9329, en relación a las Junta Viales Cantonales, para su operacionalidad en los consejos municipales de distritos.

Artículo 5°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, sobre boletín de acción municipal, el primero del mes de junio del presente año; en relación al accionar de esta organización en pro a los gobierno locales del país.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por el concejo municipal de distrito de Monteverde donde informan los acuerdos tomados en sesión extraordinaria celebrada el treinta de junio del presente año, entre la municipalidad de Tilarán, Abangares y Concejo Municipal de Distrito de Monteverde. La alcaldesa, indica, realmente la propuesta que tiene Monteverde es crear un corredor turístico cordilleras que abarca desde Orosi hasta San Ramón, llegando hasta Tilarán; dentro de las propuestas si bien es algo bastante ambicioso, pero bueno todos estuvimos de acuerdo que por algo había que empezarse también sirvió porque cada uno expuso su experiencia, ellos son maestros en la parte de turismo ecológico ahí nos dieron algunos consejos, también se habló mucho sobre la ruta 606 y 145 la idea es seguir impulsando si es viable seguir con el proyecto, si está muy canalizado con la ruta 606 porque va desde Guacimal hasta el Dos, por eso es su interés, lo que le piden al gobierno es hacer una adenda al proyecto Guacimal-Monteverde, para poder asfaltar de Monteverde hasta el Dos, entre otras cosas hablaron de otros proyectos, tuvimos la oportunidad de hablar de la cuenca y a futuro que es lo que queremos con ella, llevar agua a la bajura y poderle darle solución a todos. El vicepresidente, dice, tal vez, en turismo no quedarnos solamente en la parte alta, sino enlazar la zona baja y media del cantón, que conozca toda la zona de la pesca, la sal, el oro y la parte escénica de la parte alta, si es importante nombrar a los representantes del concejo municipal de Abangares. El regidor Luis Diego Arauz, dice, dos representantes aparte del alcalde. El vicepresidente, indica, así es, del concejo debe haber dos representantes. Quien preside, indica, yo creo que Luis Diego y Octavio, pueden participar en la comisión. El regidor Luis Diego,

dice, no sé si puede estar Ángel en esta comisión. El vicepresidente, indica, podríamos solicitar que se nombren suplentes de estos miembros titulares. Quien preside, indica, hay un documento que presentar sobre la revisión de los límites cantonales, se hace directamente a la comisión nacional de administración territorial, esto se puede manejar directamente, ahora sobre la comisión habría que nombrar un suplente, podría ser Gilberto suple a Luis Diego y Ángel a Octavio. El regidor Ángel Anchía, dice, pero no sabemos si lo van a aceptar. Quien preside, indica, según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0274-2017: “NOMBRAR ANTE LA COMISIÓN CORREDOR TURÍSTICO DE CORDILLERAS; A LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1). OCTAVIO CABEZAS VARELA (PROPIETARIO) Y ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ (SUPLENTE). 2). LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO (PROPIETARIO) Y GILBERTO SEQUEIRA VEGA (SUPLENTE).”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe oficio DE-095-05-2017; enviado por UNGL, donde invitan a alcaldes y presidentes de los concejos municipales de todo el país, a la celebración de sus cuarenta años de existencia, el día del régimen municipal los días 31 de agosto y 01 de setiembre del 2017, favor con antelación reservar su espacio, para el hospedaje, posteriormente le informaremos sobre el nombre del hotel a hospedar y detalles logísticos. Quien preside, dice, según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0275-2017: “COMISIONAR A LA CELEBRACIÓN DEL 40° ANIVERSARIO DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNO LOCALES A LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1). FÉLIX CABEZAS VARELA (PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL). 2). ANABELLE MATARRITA ULLOA (ALCALDESA MUNICIPAL); PARA LOS DÍAS 31/08/2017 Y 01/09/2017; CON EL FIN DE GESTIONAR SU HOSPEDAJE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe nota manuscrita con fecha 04/07/2017; enviado por la Cámara de Ganaderos de Abangares; donde le solicita permiso a este concejo municipal, para realizar una mini feria, los días 19 y 20 de agosto del 2017; el cual se realizara en la Asociación de Desarrollo de Valle del Río, además una licencia de licores para esos días. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0276-2017: “COMUNICARLE A LA CAMARA DE GANADEROS DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA REALIZAR MINI FERIA LA FECHA DEL 19 AL 20 DE AGOSTO DEL 2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE VALLE DEL RIO; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN**

PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES, ESTE PERMISO QUEDA SUPEDITADA A LA PRESENTACIÓN DEL CROQUIS DEL RECORRIDO DE LA CABALGATA DE LO CONTRARIO QUEDA SIN EFECTO DICHO PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe oficio ADILA-049-2017; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes de Abangares; donde le solicita a este concejo municipal un permiso de baile para el día 19/08/2017, con un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., además, se solicita una licencia temporal para venta de licores, para ser utilizada en dicho evento. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0277-2017:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA REALIZAR MINI FERIA (BAILE, VENTAS DE COMIDAS Y BEBIDAS) LA FECHA DEL 19 DE AGOSTO DEL 2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE DÍA; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE LOURDES; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL

DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe nota con fecha 13/06/2017; enviado por el director del Liceo de San Rafael de Abangares; donde solicita la aprobación de un miembro de la junta administrativa de esa institución, por renuncia del señor Álvaro Espinoza Chaves, quien renuncio a partir del 07/06/2017. El vicepresidente, indica, no se puede aprobar porque no viene el visto bueno del supervisor, es lo de mayor problema. Quien es el supervisor ahí. El vicepresidente, dice, el señor Antonio Quirós. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0278-2017: “COMUNICARLE AL DIRECTOR DEL LICEO DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; QUE DICHA TERNA SE RECHAZA Y DEVUELVE A FALTA DE LA FIRMA DEL VISTO BUENO DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN; QUE CORRESPONDE A SU ZONA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe nota con fecha 30/06/2017; enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares, donde le remiten a este concejo municipal, para su conocimiento y aprobación, el plan de trabajo y presupuesto ordinario #01-2018, por la suma de €60.000.000.00. Quien preside, dice, esto se conoce y no se aprueba. El vicepresidente, dice, creo que se debería enviar al departamento de contabilidad para su revisión. La alcaldesa, dice al final deben aprobarlo o decir corrijase tal o tal cosa. Quien preside, indica, pero eso es, cuando tengamos el monto que realmente le corresponda, para el periodo que están solicitando, nos damos cuenta realmente que se distribuye. La alcaldesa, dice, al igual que el concejo municipal de distrito de Colorado, por requisito tienen que tener antes la aprobación del concejo, ellos lo que están mandando es el monto que quedo en el año dos mil quince, para este año presupuestan lo mismo, pero no sabemos realmente cual es el monto. El vicepresidente, dice, ahorita no podemos aprobarlo lo podemos dar por recibido y trasladado a la administración para lo que corresponda. Quien preside, indica, que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0279-2017: “DAR POR RECIBIDO EL PRESUPUESTO ORDINARIO #01-2018 Y PLAN GENERAL DE TRABAJO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES; A LA VEZ, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El regidor William Quesada comenta, hoy hable con don Sergio sobre la elaboración del presupuesto dijo que el contador tenía que distribuirlo como va a hacer eso. Quien preside, indica es darle contenido presupuestario pero en las cuentas de cada partida.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica estuvo hoy en reunión de junta vial cantonal, Luis Diego no pudo llegar, Maureen sí estuvo, llego la gente de la Peña, ahí colaboramos un poco de que si hace falta apoyar para que la junta vial tomara acuerdo, para hacer la inscripción de caminos de Lourdes, creo que tomo el acuerdo, también solicitamos que si era posible de mandar un

informe puntual después de la sesión de la junta vial en la noche al concejo municipal. La alcaldesa, indica, es una semana después de la sesión de junta vial se envía el informe, así lo dice el reglamento. Quien preside, dice, yo le sugerí a Chang que él puede dar más de lo que ha dado a esta municipalidad, creo que este pueblo es pobre como para frenar proyectos por puro caprichos, creo que tratar de llevarlo por la parte amable, podemos sacar algo, porque lo vi en un concejo anterior diciendo que ustedes no mandan nada y retirarse, creo que Chang no es tonto, creo que hay que hablarle claramente, en ese sentido si la junta vial ocupa apoyo o la administración con mucho gusto aquí estamos creo que no solamente él manda atrás hay un gobierno local que vela por el pueblo, creo que él puede dar más, creo que es mejor caer en una relación sincera y hacerle saber porque lo requerimos creo que fue lo más rescatable, lo que pudimos lograr hoy, creo que el concejo puede participar. El regidor Luis Diego Arauz, dice, cual fue la reacción de él. La alcaldesa municipal, indica, él ha cambiado mucho. El regidor Jimmy Vega, indica, sobre la reunión de personal de junta vial y unidad técnica que paso. Quien preside, dice, junta vial yo pidió con personeros de la unidad técnica. El síndico Gilberto Sequeira, dice, hoy le dijimos al Ing. Chang, sobre el problema del personal de campo, creo que el problema no es tanto afuera sino aquí adentro, yo hable con el personal arriba y fui muy abierto con ellos, pero lo más grave es que aquí no hay una buena planificación, la reunión yo le decía a doña Anabelle, que eso había que resolverlo administrativamente; yo le decía, ustedes no están perjudicando a la municipalidad, sino al cantón. Quien preside, indica, yo creo que la reunión debe hacerse exista o no existan problemas personales, la reunión es un asunto de trabajo, creo que ahí es donde falta. El regidor Ángel Anchía, dice, yo estaba de acuerdo en que se hiciera, pero si es mejor arreglarlo de esa manera. La alcaldesa, comenta, aquí el tema es uniformes, viáticos, horas extras y mantenimiento de maquinaria, estamos claros que hemos tenido problemas en los cambios de aceite y llantas, son cosas que podemos controlar las cosas desde aquí, cumpliendo con la contratación, con los quince días para pagarles los viáticos, con respecto a las horas extras solo estamos trabajando con las personas que están dispuestas a trabajar los sábados, en el departamento hay gente muy buena trabajando, claro está que ese problema que tenemos con algunas personas es porque no han querido aceptar el cambio, tendremos que ver de qué forma se les saca el mayor provecho posible, ahí estamos en eso, hoy precisamente lo hablábamos en junta vial, que hay que planificar no podemos seguir trabajando de esta forma. El síndico Gilberto Sequeira, dice, es lo que le decía al Ing. Oscar, como es posible que para cambiar una llanta hay que esperar, usted debe saber que antes de eso debe mandarle a proveeduría el pedido de otra igual sucede con el cambio de aceite, creo que debe haber alguien que dé la orden, ellos me decían, si uno tuviera el aceite aquí, uno mismo saca el tiempo y cambia los filtros y el aceite, el uniforme dice que tiene dos meses para que se hicieran y de aquí de arriba no ha salido la nota hasta un día de esto, la parte administrativa es muy fundamental no puede atrasar en este sentido, creo que todo es motivación para el empleado porque los viáticos duro casi un mes. La alcaldesa, indica, es cierto esta última vez duro casi un mes para pagarles, los viáticos. Quien preside, dice, ustedes ahí lo tienen que analizar, continuamos con la agenda, ahora sobre el motivador creo que la UNGL, nos pueden ayudar en esto. La alcaldesa, dice, ellos estuvieron muy contento con el último motivador que vino a dar las charlas a esta municipalidad.

VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: El vicepresidente, indica, quería consultar bueno era con doña Anabelle, se está ampliando el servicio de vías, en algunos barrios? La alcaldesa, indica, es que se está dando y no se está cobrando, en el caso de Sao Paolo, se da el servicio y no se cobra, lo que es limpieza de vías se da cada quince días. El vicepresidente, dice, ahí en mi barrio ya lleva más de dos meses que no se da. La alcaldesa, comenta, entonces tenemos que revisarlo.

Artículo 2°: Quien preside, comenta, en el acueducto me decía, que hay muchos medidores malos. La alcaldesa, indica, ya se mandaron a comprar doscientos nuevos, que es lo que daba el presupuesto. Quien preside, dice, no son tan caros, como veinticinco mil colones, la cosa es que hay varios barrios, que dice Cordero que están malos entonces lo pone al mínimo. La alcaldesa, dice, nosotros necesitamos ciento cincuenta y dejamos cincuenta en reserva, pero si ocupamos comprar más.

Artículo 3°: El regidor Ángel Anchía, indica, se había nombrado una comisión para una representación de la municipalidad para el domingo, yo aquel día observe que éramos muy pocos, pero para ir a Candelaria creo que debemos ir mucho más. Quien preside, dice, vamos a ver el acuerdo que tomamos, dice que son Gilberto, Ángel, Anabelle y mi persona. El vicepresidente, indica, es este domingo a las diez de la mañana. La regidora Eliette Rojas, dice si a mí me fueran a recoger a Colorado yo iría, porque yo no tengo transporte para llegar hasta aquí e irme con ustedes. Quien preside, dice, el distrito de la Sierra, los concejales, quienes la conforman deberían estar ahí.

Artículo 4°: La regidora Maureen Chaves, indica, el comité cantonal de seguridad ciudadana, es supervisado por nosotros? La alcaldesa, indica, trabaja con los policías y Freddy. La regidora Maureen Chaves, dice es que oigo que las decisiones las están tomando entre dos personas. El vicecalde, indica, la comisión más bien estamos convocando para el catorce de este mes para hacer reunión ahora hay situaciones que son de coordinación policial, donde nosotros no tenemos nada que hacer.

IX. Moción.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y quince minutos de la noche.

Secretario

Quien preside